Culturas
Fecha: 2024-10-21 17:35:22
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Radicado: MC04090I2024
Remitente: ILONA MURCIA IJJASZ
Destinatario: Alfredo Rafael Goenaga Linero :
Tipo Tramite: Administrativo I
Asunto: Solicitud adición y prorr
Anexos: 3 PDF, 1 WORD Folios: 3

Culturas

MEMORANDO

Bogotá D.C, 17 de octubre de 2024

PARA: Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Ilona Murcia Ijjasz
Directora de Patrimonio y Memoria

ASUNTO: Emisión de concepto, para proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) en el departamento de Boyacá.

De acuerdo con la solicitud realizada, emitimos concepto técnico y conceptual sobre el proyecto "Inventario de patrimonio cultural mueble e inmueble (fase 1)", el cual fue viabilizado por el departamento y el Consejo departamental de Patrimonio; y posteriormente inscrito y radicado en el Plan de Inversión por la Gobernación de Boyacá, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución DM 0014 de 2024 y el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura".

A continuación, realizaremos algunas consideraciones del proyecto para la emisión del concepto:

1. Datos Generales del Proyecto	
Nombre del proyecto	Inventario de patrimonio cultural mueble e inmueble (fase 1)
Departamento	Boyacá
Nombre de la entidad territorial que presenta el proyecto	Alcaldía Municipal Sáchica, Boyacá
Municipios beneficiados	Sáchica
Línea de inversión	Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.
Sub-Línea de inversión	1.3. Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural material, inmaterial y natural
Valor INC vigencia actual	$65.000.000
Valor INC vigencia anterior	NA
Valor otra Fuente	$19.500.000
Valor total del proyecto	$84.500.000
Año de presentación del proyecto	2024

2. Consideraciones Sobre el Perfil del Proyecto				
Sección	**SI**	**NO**	**NA**	**Justificación**
¿El análisis del problema es coherente y tiene relación con el objetivo general y objetivos específicos?	X			Los objetivos se encuentran dirigidos a la identificación, valoración, catalogación y caracterización del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) del municipio de Sáchica.
¿La descripción del proyecto es coherente con el análisis del problema, objetivos y propuesta de resultados esperados?	X			El desarrollo del proyecto se planteó con una serie de pasos metodológicos que van dirigidos al cumplimiento de objetivos y resultados planteados.
¿El Cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de	X			El Cronograma es consecuente con los pasos metodológicos planteados para el desarrollo del proyecto

2. Consideraciones Sobre el Perfil del Proyecto				
Sección	**SI**	**NO**	**NA**	**Justificación**
inversión?				
¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecidos en línea de inversión?	X			Si, el proyecto se dirige a la realización del inventario del patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Sáchica.
¿Remiten el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	X			Si, el acta tiene fecha del 25 de abril de 2024.

NOTA: Para observaciones adicionales regístrelas en la última página de este documento.

CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con la Resolución DM0014 de 2024, mediante la cual se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura girados a las entidades territoriales conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para el proyecto en mención.

Teniendo en cuenta que el proyecto se financiará con recursos de la vigencia 2024 se informa que es responsabilidad del Departamento ejecutar los recursos de acuerdo con los tiempos establecidos para cada vigencia de acuerdo con la Ley 1819 de 2016; en este sentido, le corresponde a la entidad territorial responder por la modalidad de selección y los procesos contractuales correspondientes a que haya lugar para el desarrollo del objeto del proyecto conceptuado en el marco de la Ley.

Respecto al seguimiento es deber de las entidades territoriales del orden Departamental verificar y validar la ejecución de los recursos y de remitir los soportes solicitados por el Ministerio. Asimismo, y de acuerdo con la Resolución 0014 de 2024, el Ministerio de las Culturas podrá solicitar informes de ejecución financiera, documentos contractuales, informes técnicos, o realizar visitas presenciales para verificar la ejecución de los recursos de INC girados, como el cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos conceptuados.

Finalmente, se aclara que el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos y los proyectos, corresponden al departamento, en virtud de su autonomía territorial (Ley 489 de 1998). Adicionalmente se reitera que es responsabilidad del departamento ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta los tiempos y la vigencia para la cual fueron aprobados los recursos de INC.

Cordialmente

ILONA MURCIA IJJASZ

Directora de Patrimonio y Memoria

Anexo: Observaciones adicionales sobre el proyecto conceptuado

Anexo: Observaciones adicionales sobre el proyecto conceptuado

La Dirección de Patrimonio y Memoria considera que el desarrollo del proyecto "Inventario de patrimonio cultural mueble e inmueble (fase 1)" presentado para Sáchica, Boyacá es de gran importancia, dado que el municipio requiere contar con la identificación de su patrimonio material, para definir acciones dirigidas a su protección.

De acuerdo con lo mencionado, durante la revisión del proyecto se realizaron diversas observaciones que, aunque fueron ajustadas, se considera necesario reiterar como aclaraciones dirigidas a la Gobernación de Boyacá, la Alcaldía de Sáchica y el equipo ejecutor. Estas deberán ser tenidas en cuenta y consultadas permanentemente durante la ejecución del proyecto aprobado, con el fin de asegurar que se mantengan los objetivos y alcances establecidos.

El proyecto define tres tipos de patrimonio a inventariar:

a) Patrimonio cultural arqueológico (bienes muebles arqueológicos encontrados en entierros y resguardados en el Museo Arqueológico de Sáchica)

b) Patrimonio cultural mueble (bienes resguardados en el Museo Arqueológico de Sáchica y otros por identificar localizados en el casco urbano)

c) Patrimonio cultural inmueble (bienes localizados en el casco urbano)

De acuerdo con lo anterior el desarrollo del inventario implica diferencias particulares en la metodología a desarrollar de acuerdo con el tipo de patrimonio que se va a inventariar y registrar.

En este sentido, es fundamental tener en cuenta los lineamientos y procedimientos vigentes (compartidos previamente durante las observaciones), tanto del ICANH como de la Dirección de Patrimonio y Memoria de este Ministerio. Por ello, solicitamos que en el cronograma de trabajo se incorporen las siguientes actividades, con el propósito de ofrecer asistencia técnica durante el desarrollo del proyecto:

1. Incorporar una sesión de trabajo inicial, articulado entre profesionales de la Dirección de Patrimonio y Memoria, ICANH, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Sáchica y equipo ejecutor, antes de iniciar el desarrollo del proyecto con el fin de revisar los lineamientos y herramientas vigentes y resolver dudas e inquietudes que se presenten sobre el tema.
2. Incluir sesiones de seguimiento bimensuales con el fin de conocer el avance en el desarrollo de este, realizar el seguimiento de los alcances y resolver dudas e inquietudes que se presenten durante la ejecución.

Consideramos que estos ajustes permitirán que la ejecución del proyecto, complejo desde la diversidad de patrimonios que cubre, se ajuste a los lineamientos establecidos para el inventario y registro del patrimonio cultural material definidos por las entidades competentes, y sirva para dar continuidad a la segunda fase de inventarios de patrimonio cultural en el municipio de Sáchica, Boyacá.

Proyectó: Mónica Clavijo Roa. Asesora Documentación. Grupo Patrimonio Cultural Mueble MCR
Revisó: Julian Quiñonez. Profesional especializado, Grupo de Investigación y Documentación.
Aprobó: Eugenia Serpa Isaza. Coordinadora Grupo Patrimonio Cultural Muebles. Dirección de Patrimonio y Memoria Eugenia Serpa I.